

SUSTENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2022

1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, durante el año 2022 seguirá fortaleciendo el Bienestar institucional de la comunidad educativa, el desarrollo tecnológico, la investigación, la innovación y la extensión, así como en la cualificación de su equipo de docentes. Para ello, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales incrementará el valor de los derechos pecuniarios en porcentajes superiores al IPC.

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017 especialmente el numeral 4 sobre la justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios generado por aumentos superiores al Índice de Precios al Consumidor – IPC.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, presenta los argumentos con base en los cuales realizará un incremento en el valor de los derechos de matrícula de los programas de pregrado, de posgrado y demás derechos pecuniarios, superiores al IPC acumulado noviembre de 2020 a octubre de 2021, el cual fue determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en 4.58%.

2. SUSTENTO DEL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Para el año 2022 la Universidad debe mantener y consolidar los estándares de calidad en la prestación del servicio educativo en general. Por lo tanto, se tiene la necesidad de inversiones en las líneas de:

- Bienestar institucional de la comunidad educativa
- Cualificación docente
- Desarrollo Tecnológico
- Investigación, innovación y extensión

Detallado de la siguiente manera:

LINEAS DE INVERSIÓN	VALOR
Bienestar institucional de la comunidad educativa	\$ 197.000.000
Cualificación docente	\$ 197.000.000
Desarrollo Tecnológico	\$ 197.000.000
Investigación, innovación y extensión	\$ 195.438.740
TOTAL INVERSIÓN	\$ 786.438.740

a) *Bienestar Institucional de la comunidad educativa*

Se proyecta implementar acciones que mitiguen los efectos de la pandemia a nivel social, psicológico y físico en integrantes de la comunidad Institucional, para el año 2022 la inversión que se proyecta es de \$197.000.000.

b) *Cualificación docente*

En el plan de desarrollo institucional se proyecta consolidar la excelencia en la calidad académica para el contexto nacional y global, generando para el año 2022 una inversión de \$197.000.000.

c) *Desarrollo tecnológico*

Para el año 2022 la Universidad continuará con el mejoramiento en desarrollo tecnológico. La inversión se estima en \$197.000.000 en esta línea de inversión.

d) *Investigación, innovación y extensión*

En el plan de desarrollo institucional se proyecta mejorar en los temas de investigación, innovación y extensión, teniendo en cuenta los avances que ha tenido el país en estos tres aspectos, por tanto, para el año 2022 la inversión que se proyecta es de \$195.438.740.

3. CUANTIFICACIÓN INGRESOS A PERCIBIR POR INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

La cuantificación del valor que recibiría la Universidad en cada semestre académico al realizar un incremento superior al IPC, sería la siguiente:

PROYECCION AÑO 2022

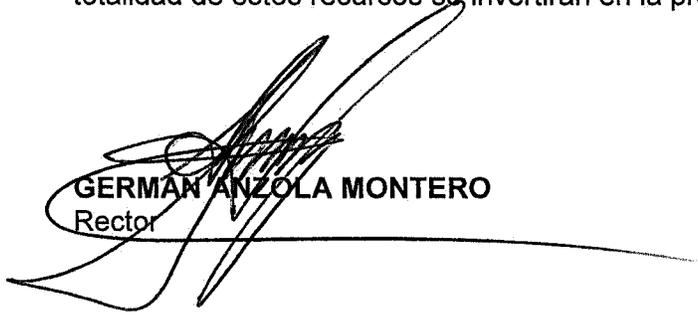
CONCEPTO	CANTIDAD
Total estudiantes de pregrado	8.229
Total Estudiantes de Posgrado	640
Total Estudiantes - AÑO 2022	8.869
Ingresos proyectados incremento % adicional al IPC	\$ 67.089.845.000
Ingresos proyectados incremento IPC 4,58%	\$ 66.303.406.260
Diferencia a justificar anual	\$ 786.438.740

Al realizar los cálculos de ingresos totales que resultan de proyectar el número de estudiantes por programa multiplicados por el porcentaje del IPC presenta un resultado de ingresos por valor de \$66.303.406.260. Posteriormente, al realizar el cálculo con base en los incrementos establecidos en el Acuerdo No. 485 del 29 de septiembre de 2021, se obtiene la suma de \$67.089.845.000, la diferencia semestral es de \$393.219.370. Por lo anterior, el valor a justificar en razón al incremento superior al IPC (4.58%), sería de \$786.438.740 durante la vigencia 2022.

4. DESTINACION DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Los recursos obtenidos por realizar un incremento superior al IPC proyectado para el 2022, que ascienden a \$786.438.740, van a ser utilizados en los proyectos descritos en los literales a), b), c) y d), de este documento.

La Universidad considera que un incremento como el que ha decidido el Consejo Directivo, es necesario para continuar con la política de calidad y excelencia de la Universidad, la totalidad de estos recursos se invertirán en la prestación del servicio educativo.



GERMÁN ANZOLA MONTERO
Rector